



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2008/L.3
10 de junio de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

28º período de sesiones

Bonn, 4 a 13 de junio de 2008

Tema 10 del programa

**Facilitación del intercambio de información y de
experiencias sobre las políticas y medidas de las
Partes incluidas en el anexo I de la Convención**

Facilitación del intercambio de información y de experiencias sobre las políticas y medidas de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) examinó las medidas que debían adoptarse a continuación para facilitar el intercambio de información y de experiencias sobre las políticas y medidas de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I), teniendo en cuenta la labor conexas y en curso de otros órganos subsidiarios.
2. El OSACT observó que las Partes ya habían tratado algunos aspectos de esta cuestión en el contexto de otros temas de los programas del OSACT y del Órgano Subsidiario de Ejecución. También observó que actualmente estaban examinando este asunto el Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto y el Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención.
3. El OSACT, consciente de que debía evitarse una duplicación del trabajo, concluyó su examen de la cuestión en relación con este tema del programa.
